



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

# Resolución Rectoral

Nº 0032-2018-UNJFSC  
Huacho, 17 de enero de 2018



## VISTO:

El Expediente Nº **2018-001420**, que corre con Oficio Nº 02-2018-DU-UNJFSC, de fecha 08 de enero de 2018, presentado por el Defensor Universitario, quien remite Plan de Trabajo del año Académico 2018, del Departamento de la Defensoría Universitaria, Proveído Nº 009-2018-UPyR-OPPeI, Proveído Nº 057-2018-OPPeI, Decreto de Rectorado Nº 0134-2018-R-UNJFSC, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 140º del Estatuto Universitario vigente, la Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable...(…). Esta instancia está a cargo del Defensor Universitario, designado por la Asamblea Universitaria, cuyas atribuciones las ejerce en el Departamento de la Defensoría Universitaria y se establecen en su respectivo Reglamento interno;

Que, mediante documento administrativo del visto, el Defensor Universitario, eleva al Titular de la Entidad el Plan de Trabajo del año Académico 2018, del Departamento de la Defensoría Universitaria, en el que se establece los objetivos estratégicos a lograr en el Año Académico 2018;

Que, el objetivo general del presente Plan es difundir el funcionamiento y desarrollo de actividades del Departamento de Defensoría Universitaria;

Que, se corre traslado del documento de autos a la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura quien, a través del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, informa que, habiéndose revisado el Plan de Trabajo presentado por el Defensor Universitario, la Unidad a su cargo, opina que es viable el Plan, por lo que sugiere derivar al Rectorado para su refrendamiento correspondiente;

Que, la Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Infraestructura, mediante Proveído Nº 057-2018-OPPeI, de fecha 10 de enero de 2018, remite el presente documento al Rectorado para que tome conocimiento y determine su aprobación mediante acto administrativo;

Estando a lo autorizado por el señor Rector, mediante Decreto Nº 000906-2017-UNJFSC, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

# Resolución Rectoral

Nº 0032-2018-UNJFSC  
Huacho, 17 de enero de 2018

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DEL AÑO ACADÉMICO 2018 DEL DEPARTAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA**, que constan de : I Introducción, II Objetivos, III Período, IV Cobertura y V. Matriz de Actividades y Cronograma; que en anexo por separado, forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.- DISPONER** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda ([www.unjfsc.edu.pe](http://www.unjfsc.edu.pe)).

**Artículo 3º.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

CMC/VJLC/nga.-



CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA  
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.  
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0032-2018-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

**Huacho, 18 de Enero del 2018**

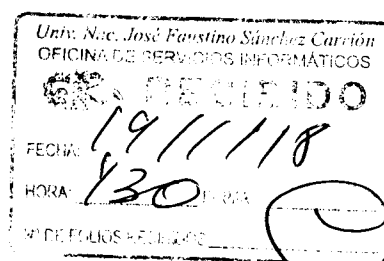
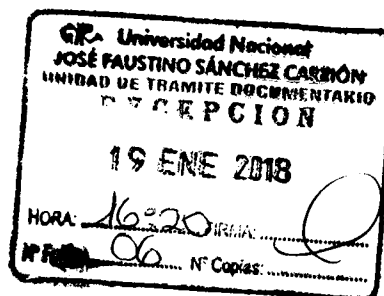


Atentamente,

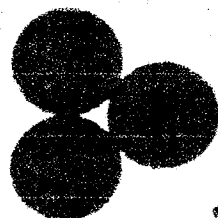
**Mgr. Víctor Josefito Linares Cabrera**  
Secretario General

## DISTRIBUCIÓN: 27

RECTORADO  
DEPARTAMENTO DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA  
VICERRECTORADO ACADEMICO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC)  
OFICINA DE UNIVERSIDAD Y EMPRESA  
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA  
FACULTAD DE EDUCACION  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
FACULTAD DE CIENCIAS  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS  
FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL  
FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS  
OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
ARCHIVO  
1 / STD057



# **PLAN DE TRABAJO AÑO ACADÉMICO 2018**



## **Defensoría Universitaria**

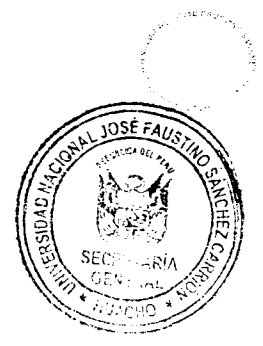
**¡Voluntad que respalda tu voz!**

**DEFENSOR UNIVERSITARIO**

**FELIX ANTONIO DOMINGUEZ RUIZ**



  
Abog. Felix A. Dominguez Ruiz  
Defensor Universitario



## PLAN DE TRABAJO

### I. INTRODUCCION

La Defensoría Universitaria, instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad, con el fin de fortalecer la misión de garantizar los derechos humanos de los integrantes de la comunidades universitaria formula un plan de trabajo, que consiste en una serie de actividades que se desarrollaran en el año académico 2018.

### II. OBJETIVOS

#### • GENERALES

Difundir el funcionamiento y desarrollo de actividades del departamento de Defensoría Universitaria.

#### • ESPECIFICOS OBJETIVOS

- Promoción del departamento de Defensoría Universitaria
- Atención ordinaria a la comunidad universitaria
- Difusión segmentada por escuelas profesionales

### III. PERÍODO

Año académico 2018

### IV. COBERTURA

Comunidad Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
 DEFENSORÍA UNIVERSITARIA  
 Abogado **Elix A. Dominguez Ruiz**  
 Defensor Universitario











